

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**372** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 35 y 552 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 475/20 (con N.I.G. 15030 47 1 2020 0000939), por Auto de 15/12/20, se ha DECLARADO EN CONCURSO Voluntario Abreviado al deudor Developers Forensics Tools, S.L., con CIF. B-70546015, con domicilio social en el Edificio de Servicios Centrais de Investigación, Campus de Elviña, S/N, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 3.641, Folio 36, Hoja C-56.567, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudor tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los arts. 255 y ss del TRLC.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (arts. 512.1 y 512.2 del TRLC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único Coaga Consultores y Auditores Slp, que designa a D. José Ángel Andújar Vecino, con domicilio en la calle María Puga Cerdido, 11, Entlo., de A Coruña, teléfono 981 91 91 72, fax 981 133926 y dirección de correo electrónico [dft@mundo-r.com](mailto:dft@mundo-r.com).

A Coruña, 22 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200067105-1